



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-506-E-UNC-DEC#FP por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cat B durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Leticia Olga Minhot, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00711269-UNC-DSA#FP en Orden 75.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar la adscripción que fuera autorizada a cursar en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cat B durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a la licenciada Eva Alicia MORENO DÍAZ DNI 33.082.858, cursada en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cat B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la Licenciada cumple con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: ""Comentarios acerca de la educación desde una mirada psicológica" en Heterocronías: Feminismos y epistemologías del sur. Vol. VII, N° 1. Pp. 81-99." (MORENO DÍAZ).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

